

AUTO INTERLOCUTORIO No. 886

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, junio dieciséis (16) del año dos mil veintiuno (2.021).

RAD: 76-001-40-03-012-2021-00187-00
REF: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS.
DDO: FLOR MARIA RODRIGUEZ VASQUEZ.

Por reparto correspondió conocer de la anterior demanda Ejecutiva instaurada por la Cooperativa Multiactiva Asociados Financieros contra la señora Flor María Rodríguez Vásquez.

En esta acción se pretende el cobro de las sumas de dinero detalladas en las pretensiones de la demanda mediante letra de cambio con sus respectivos intereses.

El Juzgado al hacer un estudio de la demanda advierte las siguientes fallas:

No se acredita la calidad de abogado del representante legal señor Jhon Alexander Quintero Victoria que le permita adelantar la demanda en representación de la Cooperativa Multiactiva Asociados, por lo tanto deberá acreditar la condición de abogado o en su defecto otorgar poder a un profesional en derecho.

Por lo anotado y de conformidad con el artículo 90 numeral 5° del Código General del Proceso, se inadmite la presente demanda para que la parte demandante la subsane dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de ser rechazada.

No reconocer personería al señor Jhon Alexander Quintero Victoria identificado con C.C. No. 14.639.458, hasta tanto allegue lo solicitado por el despacho en el término concedido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8b6eedae28f4b3b931dbe8e60ad2763f5ad3de5db1acdb7a6617961f0b3515c**
Documento generado en 17/01/2022 12:05:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>